ENERO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DILIGENCIAS : CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN : 0018 - 2017.
ACCIONANTE : RITA CECILIA HOYOS.
ACCIONADO : OLGA PATRICIA GUTIERREZ RIVERA.
AUTO No : 0034.

Desarchivadas las diligencias, vista la solicitud efectuada por el Dr. GILBERTO PERDOMO OYUELA, en representación de la convocante, y revisada la actuación de la referencia, el Juzgado dispone,

ACCEDER a lo solicitado por el peticionario, en consecuencia, por secretaría, a costas del interesado expídase fotocopia de toda la actuación surtida durante el trámite prejudicial conciliatorio.

SEÑÁLESE la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día CUATRO (04) de febrero de 2021, a efecto de entregar las respectivas piezas procesales.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3bac87ba8a75158967ca0db0d2b07d95616f449ba5b320fb9f1ee7464a0b9fe1
Documento generado en 26/01/2021 03:25:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica